

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	4
---	----------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, el Distrito de huario, a los 31 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 195-2023-GM-MDH/Q/C., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2023-MDH/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACIÓN, PINTADO, TRASLADO IZAJE Y COLOCACIÓN EN OBRA DE LAS COLUMNAS METÁLICAS, CERCHAS METÁLICAS, CORREAS METÁLICAS, CANALETAS DE AGUAS PLUVIALES ALUZINC Y MONTAJES A TODO COSTO PARA PROYECTO "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOLAR EN LA II.EE INTEGRADA DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA NARCISO ARESTEGUI DEL DISTRITO DE HUARO PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO META 71, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KELVIN NIN CASTILLA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	SEGUNDO USCAMAYTA CHACON	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	ZENAIDA ZAVALA USCCACHI	Titular	X	Dependencia:	RESIDENTE DE OBRA
		Suplente			

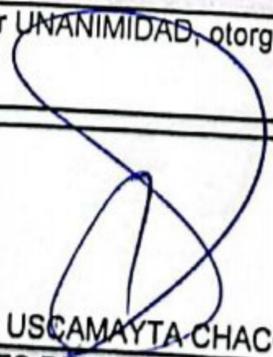
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
VALENCIA PUMA WILDERT	S/ 395,800.00

5 BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

KELVIN NIN CASTILLA SEGUNDO USCAMAYTA CHACON ZENAIDA ZAVALA USCCACHI

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES